

81655

BIDELSA S.A.

Guayaquil, marzo 25 del 2019.-

Señor
RAFAEL ANTONIO GONZALEZ NUÑEZ
Ciudad.-

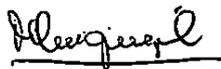
Por la presente tengo a bien comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía "BIDELSA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, en base a lo dispuesto en el artículo vigésimo primero de los Estatutos Sociales.-

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía con su sola firma.-

Los estatutos sociales de la compañía constan en la Escritura Pública fue otorgada ante el Notario único de Balzar, Ab. Simón Aguayo Vélez, el 3 de Junio de 1998, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 22 de Junio de 1998.-

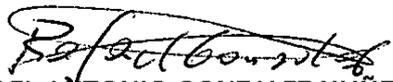
Su anterior nombramiento fue inscrito el 28 de Marzo del 2014, en fojas 12.553 a 12.555 el registro número 4.022.-

Muy atentamente,



MARIA ANTONIETA BAQUERIZO CORNEJO
Presidenta

RAZON: Acepto el cargo Gerente General de la compañía "BIDELSA S.A.," para la cual he sido elegido.- Guayaquil, 25 de marzo del 2019.-



RAFAEL ANTONIO GONZALEZ NUÑEZ
C.Id. 0904727419

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 13.952

FECHA DE REPERTORIO: 27/mar/2019

HORA DE REPERTORIO: 09:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BIDELSA S.A.**, a favor de **RAFAEL ANTONIO GONZALEZ NUÑEZ**, de fojas **14.008 a 14.011**, Registro de Nombramientos número **4.012**.

ORDEN: 13952



Guayaquil, 28 de marzo de 2019

REVISADO POR 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0556901



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO**

RECIBIDO

08 ABR 2019

HORA
1:40

FIRMA:-----